



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

TEMPORADA 2022/2023

CIRCULAR N.º 160

Calendario Comisiones Mixtas

Julio 2023

Por la presente se da publicidad al Calendario de las Comisiones Mixtas para el mes de julio de 2023, al que hace referencia el artículo 4.2 del Reglamento sobre reclamaciones de cantidad en las Comisiones Mixtas:

Fechas	Plazos/actuaciones
Hasta el 4 de julio incluido	Presentación de reclamaciones frente Clubes de Primera Federación y Segunda Federación.
Hasta el 5 de julio incluido	Presentación de reclamaciones frente Clubes de Primera División de Fútbol Femenino, Primera y Segunda Federación de Fútbol Femenino, Primera y Segunda División de Fútbol Sala y Primera y Segunda División de Fútbol Sala Femenino.
Hasta el 6 de julio incluido	Presentación de reclamaciones frente Clubes de Tercera Federación.
Del 6 al 12 de julio incluido	Presentación de alegaciones Clubes de Primera y Segunda Federación.
Del 7 al 13 de julio incluido	Presentación de alegaciones Clubes de Primera División de Fútbol Femenino, Primera y Segunda Federación de Fútbol Femenino, Primera y Segunda División de Fútbol Sala y Primera y Segunda División de Fútbol Sala Femenino.
Del 10 al 14 de julio incluido	Presentación de alegaciones Clubes de Tercera Federación.
Del 19 al 21 de julio incluido	Reuniones Comisiones Mixtas.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Hasta el 27 de julio incluido	Abono deudas reconocidas en las Comisiones Mixtas a los/as jugadores/as reclamantes.
Hasta el 28 de julio incluido	Abono deudas reconocidas en las Comisiones Mixtas en las cuentas bancarias que se designen al efecto por las Comisiones Mixtas.
Hasta el 31 de julio a las 12:00h	Plazo fin abono deudas reconocidas en las Comisiones Mixtas vía banco de España a las cuentas bancarias que se designen al efecto por las Comisiones Mixtas.

Lo que se comunica para el general conocimiento y a los efectos oportunos.

Las Rozas de Madrid, a 28 de junio de 2023.

Andreu Camps Povill
Secretario General